



### **HONORABLE PLENO LEGISLATIVO:**

Las y los suscritos diputados integrantes del GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL de la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas con fundamento en las facultades que nos confiere el artículo 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, y 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso c), y 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, promovemos ante este Honorable Pleno la siguiente Iniciativa con PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

### **OBJETIVO DE LA INICIATIVA**

La presente acción legislativa tiene por objeto exhortar respetuosamente al Instituto Nacional de Migración, para que revise de inmediato las condiciones de seguridad, protección civil de las instalaciones de los centros de detención que el instituto tiene desplegado en todo el país y en particular en el Estado de Tamaulipas, así como verificar de manera inmediata la situación legal de todos los detenidos habida cuenta de los criterios emitidos recientemente por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en que declaró inconstritucional la temporalidad de los arrestos administrativos al amparo de la Ley de Migración.

## **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Uno de las grandes postulados del Partido Acción Nacional, el humanismo político, es el respeto a la dignididad de la persona.



Dentro de nuestros postulados, se reconoce que la dignidad de la persona, es constitutiva de su propio ser, lo cual quiere decir que por el simple y trascendental hecho de existir, cada ser humano debe ser reconocido y respetado por sí mismo, independientemente de su condición o de su actuar. Con sus acciones, la persona puede lograr una mayor realización o un detrimento de sus fines existenciales.

Lo anterior es particularmente importante, cuando se trata de las miles de personas, que escapando de la pobreza y violencia en la que viven, en centro américa, y el caribe, y en particular en zonas con crisis humanitaria por la pobreza y la inseguridad como como Haití, y la República Bolivariana de Venezuela; se ven forzados a buscar mejores conndiciones para sus familias en México o Estados Unidos.

Pero por dicha necesidad, y por la política migratoria implementada por la administración federal entre la Secretaría de Gobernación y la Secretaria de Relaciones Exteriores, donde no queda claro ni jurídica ni políticamente que le compete a cada Secretaría; en medio queda el Instituto Nacional de Migración para resguardar, que no es otra cosa que retener contra su voluntad a miles y miles de estas personas que solo quieren un mejor futuro.

No se trata, de politizar una disputa entre aspirantes a la Presidencia de la República, se trata de evitar muertes como la sucedida en Ciudad Juárez Chihuahua, donde por una falla sistemática, de controles en vigilancia, control, supervisión, de medias protección civil, y la omisión negligente y delictuosa del personal de seguridad que administra dicho centro, murieron penosamente 40 personas migrantes, asfixiadas y calcinadas por el fuego.



Asimismo es importante, que la administración pública federal, haga valer no solo las leyes federales, sino que se mantenga actualizada y respete a plenitud los derechos humanos, no solo conforme a sus manuales internos, y leyes, sino conforme a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, interpretada a la luz de nuestro máximo Tribunal del país.

Recientemente la primera sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, declaro como inconstitucionales el artículo 111, de la Ley de Migración pues vulnera el derecho a una tutela jurisdiccional efectiva, reconocido en la Constitución como en la Convención Americana de Derechos Humanos; lo dicen claro; los plazos de 60 dias, violan el artículo 21 de la Constitución General que limita la detención por sanciones administrativas a únicamente 36 horas.

Es una doble tragedia, que quienes se encontraban detenidos en los centros de migración, ni siguiera debían estar ahí.

El Congreso de Tamaulipas, no está solo para brindar minutos de silencio, necesitamos acciones políticas y jurídicas dirigidas a que esta tragedia no se replique en ninguna parte del país, y menos en Estado de Tamaulipas que por su situación fronteriza es receptor de gran número de estos flujos migratorios.

En virtud se somete a consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente proyecto de Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución en los siguientes términos:

# **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** La Legislatura 65 del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia exhorta



respetuosamente al Instituto Nacional de Migración, para que revise de inmediato las condiciones de seguridad, y protección civil de las instalaciones de los centros de detención que el Instituto tiene desplegado en todo el país y en particular en el Estado de Tamaulipas, así como verificar de manera inmediata la situación legal de todos los detenidos habida cuenta de los criterios emitidos recientemente por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en que declaró inconstritucional la temporalidad de los arrestos administrativos al amparo de la Ley de Migración.

### **TRANSITORIOS**

**PRIMERO**.- El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición y se publicará en el Periódico Oficial del Estado.

**SEGUNDO.** Después de su expedición, remítase el presente Acuerdo, a las autoridades señalada, para su conocimiento y atención conducentes.

Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, al día 14 de abril de 2023.

#### ATENTAMENTE

"POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS"

INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.



DIP. FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR

COORDINADOR

DIP. LETICIA SANCHEZ

**GUILLERMO** 

DIP. IMELDA MARGARITA

SANMIGUEL SÁNCHEZ

DIP. LILIANA ALVAREZ LARA

DIP EDMUNDO JOSÉ MARON

MANZUR

DIP. LUIS RENÉ CANTÚ GALVÁN

DIP. LIDIA MARTINEZ LÓPEZ

DIP. CARLOS FERNÁNDEZ

**ALTAMIRANO** 

DIP. MARINA EDITH RAMÍREZ

**ANDRADE** 

DIP. MYRNA EDITH FLORES CANTÚ

DIP. NANCY RUÍZ MARTÍNEZ



DIP. NORA GÓMEZ GONZÁLEZ

DIP LETICIA VARGAS ÁLVAREZ